



CORTES GENERALES

*Tribunal de la Oposición al Cuerpo de Letrados
de las Cortes Generales
(Convocatoria de 30 de diciembre de 2022)*

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

TURNO LIBRE

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
LACARRA	MARTÍN	MARÍA EULALIA	***5936**	A
RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	ANTONIO	***0975**	A, B
TORAL	PAZOS	SANTIAGO NICOLÁS	***6322**	A
VILLALABEITIA	NAVAJAS	IGNACIO JULIÁN	***8280**	A

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A) No acreditar en forma la exención del pago de los derechos de examen (15 euros). En el caso de personas desempleadas, debe acreditarse estar inscritas en situación de desempleo en los términos establecidos en la convocatoria o, en otro caso, abonar los derechos de examen.
- B) No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida. Debe consignarse la denominación oficial completa del título exigido y el centro que lo expidió.